

CIRCULAR N° 6

La presente tiene por objeto informar a los y las señores/as responsables municipales de las Areas de Deportes y Tercera Edad, aspectos relacionados con la 31° edición de los Juegos Bonaerenses.

PARTICIPACION DE TRASPLANTADOS EN FINAL PROVINCIAL

Teniendo en cuenta que por primera vez en la historia de los Juegos Bonaerenses se contempló la participación de deportistas trasplantados y que el número de inscriptos lo permite. se ha tomado la decisión de que la totalidad de los inscriptos tengan acceso a la Final Provincial, prevista de llevarse a cabo entre el 1º y 6 de octubre próximo en la ciudad de Mar del Plata.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo expresado en el Reglamento General - CAPITULO 3 – Artículo 16, los deportistas sólo pueden participar en la Final Provincial en 1 disciplina, las autoridades Municipales deberán comunicar a la coordinación respectiva cual es la prueba elegida (en aquellos casos que figuren inscriptos en más de una) para tomar parte dicho evento.

LA PLATA, 16 de agosto de 2022.



Eugenio Achinelly
Director
Juegos Bonaerenses